

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/13552  
24 septiembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En opinión del Gobierno de Sudáfrica, la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 21 de septiembre de 1979, a solicitud del Grupo Africano de Estados en las Naciones Unidas (S/13542) fue totalmente innecesaria e injustificada. El Gobierno de Sudáfrica rechaza también la declaración hecha en dicha sesión en nombre del Consejo de Seguridad (S/PV.2168, pág. 2, y S/13549), especialmente la afirmación de que el establecimiento de Venda "tiene por objeto dividir y desposeer al pueblo africano y establecer estados clientes bajo su dominación a fin de perpetuar el apartheid".

El Consejo de Seguridad no tiene autoridad ni jurisdicción en esta cuestión. Sea o no del agrado de los miembros del Consejo de Seguridad, el hecho es que Venda es actualmente un estado independiente, completamente libre de aplicar las políticas internas y externas que desee.

La declaración contenida en el documento S/13542 del Consejo de Seguridad condenando la independencia de Venda es un insulto a su pueblo y representa un intento de negar a dicho pueblo su derecho a la libre determinación: derecho inalienable garantizado por la Carta y ejercido por otros que están menos preparados para ello que el pueblo de Venda.

Es verdad que Venda es uno de los miembros más pequeños de la familia africana meridional de naciones. Ahora bien, ¿desde cuándo es el tamaño un criterio para pertenecer a la comunidad internacional? A este respecto, el Secretario General, en la ceremonia de izar la bandera de Santa Lucía, celebrada el 19 de septiembre de 1979, señaló que, aunque dicho país fuese pequeño, la soberanía no estaba limitada por el tamaño.

Venda tiene ciertamente una superficie y una población mucho mayores que la de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, Venda tiene un potencial económico considerable y tiene ya un ingreso per cápita más alto que el de unos 25 miembros del Grupo en cuyo nombre se reunió el Consejo de Seguridad el 21 de septiembre de 1979. La ayuda anual para el desarrollo proporcionada por Sudáfrica al nuevo estado asciende a 58 dólares per cápita, cantidad considerablemente mayor que la recibida de fuentes internacionales por muchos países en desarrollo.

El Presidente del Grupo Africano incluyó también en su declaración referencias despectivas a la "fragmentación tribal". Es una lástima que tratara de mofarse del patrimonio y la entidad culturales de otro pueblo africano. Por el contrario, la homogeneidad cultural de Venda es una gran ventaja en un continente donde la promesa de independencia ha quedado destruida demasiado a menudo por el conflicto intertribal dentro de las fronteras artificiales que, en muchos casos, fueron el legado más cruel de la era colonial.

Agradecería que esta carta se distribuyese como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. Adriaan EKSTEEN  
Representante Permanente